



CONTRALORIA INTERNA		
R E C E P C I O N		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
R E F R E N D A C I O N		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA BASES DE CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO PROFESIONAL PARA CUMPLIR FUNCIONES DE COORDINADOR/A DE SEGUNDO IDIOMA EN LA FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS.

RESOLUCION EXENTA N° 1002768

SANTIAGO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433 y 18.834, en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/2017 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°287/93, en la Resolución N° 19/94, de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Facultad de Historia, Geografía y Letras de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación requiere un/a Coordinador/a de Segundo Idioma media jornada.

2°. Que, la Ley N°18.834 no contiene reglas expresadas sobre el desarrollo de concursos para proveer empleos a contrata, pudiendo la autoridad fijar las pautas que regirán la selección de los mismos.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso, para proveer un cargo como Profesional para cumplir funciones de Coordinador/a de Segundo Idioma en calidad de contrata media jornada, para la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso para proveer un cargo profesional, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE
COORDINADOR(A) DE SEGUNDO IDIOMA
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS**

1. Antecedentes Generales

El presente concurso se realiza para proveer el cargo Profesional para cumplir funciones de Coordinador/a de Segundo Idioma, media jornada a contrata (22 horas), grado 9, escalafón profesional de acuerdo a escala de remuneración UMCE, adscrito a la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

2. Perfil del candidato

Profesor de Lengua Extranjera o Segunda Lengua, con capacidad para liderar un programa académico transversal e integrarse a equipos de trabajo interdisciplinario relacionados con el proyecto institucional de mejoramiento continuo de la formación docente en vinculación con el entorno social y escolar. Deseable que cuente con postgrado en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras o Segundas Lenguas, o área afín.

3. Funciones que desempeñará

- Coordinar el programa de segundo idioma a nivel de la Universidad, asegurando la implementación, seguimiento y evaluación de la competencia genérica segundo idioma.
- Generar equipos de trabajo docente en las unidades académicas y supervisar la marcha de estos.
- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la competencia genérica segundo idioma.
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Colaborar en la gestión de la implementación de innovaciones curriculares.
- Implementar actividades de vinculación con el medio.

4. Requisitos excluyentes

- Título de profesor de alguna lengua extranjera o segunda lengua (inglés, francés, alemán, lenguas indígenas o Lengua de Señas) o grado académico afín.
- Experiencia de al menos tres años en docencia universitaria.
- Nivel de lengua extranjera o segunda lengua C1.

Requisitos deseables

- Experiencia en cargos de coordinación docente y/o académica en programas universitarios.
- Postgrado en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Segundas Lenguas o Lenguas Extranjeras (magíster y/o Doctor), o en área afín
- Especialización en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas.
- Experiencia en desarrollo curricular de idiomas en el contexto universitario.
- Participación en proyectos y/o núcleos de investigación en su especialidad.
- Productividad académica con publicaciones en revistas de corriente principal.
- Capacidad de apoyar a los profesores en metodologías y estrategias de enseñanza
- Manejo de recursos virtuales para la gestión de información, identificación de necesidades, procesamiento de información y análisis.

5. Proceso de postulación

5.1 Documentos que se deben presentar

Currículum vitae	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de Personal.
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneadas por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legalizadas. (En caso de ser título o grado obtenido en el extranjero, debe estar ya validado en Chile)
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (participación en proyectos, publicaciones, cartas de aceptación de artículos, otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras. Debe agregar algunas ideas para el desarrollo de la Unidad de Segundo Idioma.

Declaración Jurada Simple	Disponible en www.umce.cl sección "Concursos de Personal"
Es imprescindible que se entregue toda la evidencia del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.	

5.2 Plazos y entrega de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día jueves 17 de septiembre y mediante la publicación de un aviso en el Diario el Mercurio el domingo 20 de septiembre de 2020.

Los(as) interesados(as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al mail rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: postulación Coordinador/a de Segundo Idioma.

El plazo de postulación será a contar del día lunes 21 de septiembre, hasta las 24:00 del día viernes 09 de octubre de 2020.

Cerrado el plazo de postulación, y por receso de actividades presenciales de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Historia, Geografía y Letras vía correo electrónico, dentro de la primera semana, cerrado el plazo de postulación.

6. Proceso de selección

Etapas 1 (Preselección): se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

Etapas 2 (Selección): se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapas 3 (Entrevistas): los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Presentación de sus motivaciones para pertenecer al Programa e ideas sobre el Desarrollo de la Unidad de Segundo Idioma.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

Etapas 4 (Cierre del proceso): entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

7. Pauta de evaluación

Pautas de Evaluación Coordinador/a Segundo Idioma

Evaluación Convocatoria para contratación de Coordinador/a Segundo Idioma			
Revisión de requisitos exigibles (admisibilidad)			
Requisitos	Criterio	Posee requisito	
Título de profesor de alguna lengua extranjera o segunda lengua (inglés, francés, alemán, lenguas indígenas o Lengua de Señas) o grado académico afín.	Presenta copia de certificado de título y/o grado. (En caso de ser título o grado obtenido en el extranjero, debe estar ya validado en Chile).	Sí	No
Nacionalidad chilena o, en caso de ser extranjero/a, certificado de residencia	Presenta copia de cédula de identidad o certificado de residencia.	Sí	No
Experiencia de al menos tres años en docencia universitaria.	Presenta constancias oficiales, firmadas y timbradas por las autoridades de las instituciones correspondientes.	Sí	No

Nivel de LE C1	Presenta certificación oficial de nivel C1, certificado de título de profesor de LE o grado de licenciado en LE o afín.	Sí	No
Carta de postulación	Presenta carta en formato apropiado.	Sí	No
Currículum	Presenta currículum en formato UMCE	Sí	No
Evaluación de antecedentes			
Criterio	Puntajes	Ponderación	
Grado académico	Doctor/a = 10 Magíster = 5 Licenciado= 1	30%	
Experiencia docente en educación superior en el área requerida	Más de 5 años = 10 Entre 4 y 5 años = 5 3 años= 1	30%	
Especialización en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas	Diploma = 10 Curso = 5 Asistencia a Congreso = 1	10%	
Experiencia en desarrollo curricular de idiomas en el contexto universitario	Coordinador/a= 10 Miembro de comisión ad hoc= 5	10%	
Participación en proyectos o núcleos de investigación vinculados al área afín	4 o más proyectos = 10 Entre 2 y 3 proyectos = 7 Hasta 2 proyectos = 4	10%	
Productividad académica con publicaciones	2 o más publicaciones en revistas de corriente principal = 10 2 o más publicaciones = 7 1 publicación = 4	10 %	

Entrevista		
Demuestra oralmente un sólido manejo de los elementos teóricos centrales del área requerida	Cumple totalmente = 10 Cumple parcialmente = 5 No cumple = 0	25%
Demuestra Capacidad de apoyar a los profesores en metodologías y estrategias de enseñanza	Cumple totalmente = 10 Cumple parcialmente = 5 No cumple = 0	25%
Demuestra manejo de recursos virtuales para la gestión de información, identificación de necesidades, procesamiento de información y análisis.	Cumple totalmente = 10 Cumple parcialmente = 5 No cumple = 0	25%
Nivel de LE	Cumple totalmente = C2 Cumple parcialmente = C1	25%

8.- Condiciones de post-resolución del concurso

El Decano, en su calidad de Presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado al Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

FBR/jds